



Tegucigalpa, M.D.C.,
10 de marzo de 2026

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL SERVICIO DE LA NACIÓN
Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Teléfono: (504) 2262-3700, Apartado Postal # 3165
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

CyC-1343/2026

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.02/2026

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Licitación Pública No.02/2026, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para ocho (8) grupos electrógenos, marca SDMO, trifásicos, instalados en los edificios del Banco Central de Honduras, ubicados en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela y San Pedro Sula; por el período de tres (3) años, comprendidos del 27 de abril de 2026 al 26 de abril de 2029, al respecto, se informa que se han efectuado las consultas siguientes:

Consulta No.1:

"Con respecto a la licitación pública 02/2026 sobre el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para ocho generadores, tengo una consulta con respecto a la parte número 3. Especificaciones técnicas numeral 3.2.1 las visitas son de forma bimestral y solo es una visita por generador? Es mi duda porque allí se refiere a dos visitas, si me ayuda aclarando esa parte por favor"

Respuesta:

Se aclara que el numeral 3.2.2 del pliego de condiciones del referido proceso, establece que se debe «Proporcionar el servicio de mantenimiento preventivo mediante dieciocho (18) períodos de mantenimiento (bimestrales), consistentes en dos (2) visitas de mantenimiento por cada período bimestral (...)»; es decir, los períodos se contabilizarán bimestralmente, pero en cada período se deben realizar dos (2) visitas de mantenimiento preventivo a cada equipo, es decir, que la frecuencia de la visita de mantenimiento preventivo es mensual.

A atentamente,

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

EACC/TMGL/CMAG

